

Memorando Nro. MDT-DRTSPA-2022-0138-M

Ambato, 19 de enero de 2022

PARA: Geovanny Gabriel Arroba García
Asistente Regional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sra. Ing. Gabriela Fernanda Tamayo Barrionuevo
Técnico de Atención a Grupos Prioritarios

ASUNTO: Designación como integrante del Equipo de Rendición de Cuentas 2021

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emitió el Reglamento de Rendición de Cuentas, mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, que tiene como objetivo establecer mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

El Reglamento de Rendición de Cuentas y la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva señalan las Fases del proceso de Rendición de Cuentas, tanto en el nivel nacional como en los territorios.

Mediante Memorando Nro. MDT-MDT-2022-0008-M, de fecha 12 de enero del 2021, el Señor Ministro delegó a esta Coordinación General articular y liderar el proceso de rendición de cuentas y, conformó al equipo de Planta Central, como unidades que velaran por el cumplimiento de las 4 fases establecidas en el Reglamento Rendición de Cuentas y la Guía Especializada de Rendición de Cuentas.

Es así que de acuerdo a la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva el/la responsable de la Entidad Operativa Desconcentrada deberá conformar el equipo del proceso de Rendición de Cuentas, quienes ejecutarán el proceso, desde la planificación hasta la entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En este sentido, para dar cumplimiento a lo establecido se designa a Usted como integrante del Equipo de Rendición de Cuentas 2021 de la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Ambato - Regional 3.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. MDT-DRTSPA-2022-0138-M

Ambato, 19 de enero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Abg. María Eugenia Serrano Abraham
DIRECTORA REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE AMBATO

gt



Firmado electrónicamente por:
**MARIA EUGENIA
SERRANO ABRAHAM**